

**INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 02 DE 2014.**

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador designado conforme al Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013 y por el señor Gerente de la ESE IMSALUD, a continuación nos permitimos presentar la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de menor Cuantía No. 02 de 2014, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

Se efectuó la invitación mediante Proceso de Menor Cuantía No. 02 de 2014, la cual se publicó el día 01 de abril de 2014, en la página Web: www.imsalud.gov.co y en la Cartelera, con objeto contractual: "SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD"

El día 04 de Abril de 2014, se recibieron ofertas, presentándose:

- **CARLOS ALFONSO ORTEGA GOMEZ**
- **COMERCIALIZADORA TREBOL DORADO DEL NORTE S.A.S**

El Manual de contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013, designó el Comité Evaluador para los procesos de selección.

El Gerente de la ESE IMSALUD, designó al Asesor Jurídico Externo Doctor **LUIS EDUARDO QUINTERO**, para realizar la evaluación jurídica.

Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

I. DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTE

1. Se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta presentada por el señor **CARLOS ALFONSO ORTEGA GOMEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **88.266.412** de de Cúcuta representante legal de la empresa **PUBLICIDAD SAN CARLOS** con NIT No **88.266.412-3** a la cual se le hace el siguiente análisis:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITADOS	CUMPLIO	NO CUMPLIO
Carta de presentación de la propuesta	X	
Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato.	N/A	
Certificado de existencia y representación legal o inscripción de documentos expedido por la cámara de comercio	X	
Garantía de seriedad de la oferta	X	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del oferente	X	
Registro único tributario	X	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	N/A	
Certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y	X	

parafiscales		
Poder	N/A	
Certificado de antecedentes fiscales vigente	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente	X	
Formato único de hoja de vida	X	

La propuesta presentada por el señor **CARLOS ALFONSO ORTEGA GOMEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **88.266.412** de Cúcuta representante legal de la empresa **PUBLICIDAD SAN CARLOS** con NIT No **88.266.412-3 CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el aspecto jurídico de los términos de referencia. Por lo tanto esta Asesoría Jurídica Externa **LA HABILITA** para continuar en el proceso precontractual.

2. Se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA TREBOL DORADO DEL NORTE S.A.S** con Nit No **900.567.375-5** representada legalmente por **LUIS ALFREDO VACA LUNA** identificado con la cedula de ciudadanía No **79.718.529** de Cúcuta a la cual se le hace el siguiente análisis:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITADOS	CUMPLIO	NO CUMPLIO
Carta de presentación de la propuesta	X	
Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato.	N/A	
Certificado de existencia y representación legal o inscripción de documentos expedido por la cámara de comercio	X	
Garantía de seriedad de la oferta	X	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del oferente	X	
Registro único tributario	X	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal	N/A	
Certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X	
Poder	N/A	
Certificado de antecedentes fiscales vigente	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente	X	
Formato único de hoja de vida	X	

La propuesta presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA TREBOL DORADO DEL NORTE S.A.S** con Nit No **900.567.375-5** representada legalmente por **LUIS ALFREDO VACA LUNA** identificado con la cedula de ciudadanía No **79.718.529** de Cúcuta **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el aspecto jurídico de los términos de referencia. Por lo tanto esta Asesoría Jurídica Externa **LA HABILITA** para continuar en el proceso precontractual.

El presente concepto es eminentemente jurídico, por lo tanto, no toca aspectos técnicos, financieros, ni económicos por escapar al marco de nuestra competencia. Al respecto, se recomienda verificar el cumplimiento de estos aspectos por parte de los subcomités correspondientes

II. VERIFICACIÓN FINANCIERA

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD
SAN JOSE DE CUCUTA**

EVALUACIÓN INVITACIÓN MENOR CUANTIA No. 02/2014

SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA ESE IMSALUD

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

\$ 215.000.000.00

EVALUACIÓN FINANCIERA E.S.E. IMSALUD							
N°	OFERENTES	HABILITADO	ANALISIS FINANCIERO				CAPACIDAD FINANCIERA
			ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	
			Es Menor de 65%	LIQ. Mayor DE 2	Mayor al 35% del P.O	PAT= ó mayor a.0.5	
1	PUBLICIDAD SAN CARLOS	SI	17,00% CUMPLE	3,01% CUMPLE	431.586.000 CUMPLE	5 CUMPLE	5,8 CUMPLE

III. EVALUACION TECNICA

**INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA
AVISO PROCESO DE SELECCIÓN MENOR CUANTIA No. 02 de 2014.**

EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA RECIBIDA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MENOR CUANTIA No. 02 de 2014.

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 004 de 2013, me permito presentar el informe de la evaluación técnica exigidos en los términos de referencia del PROCESO DE SELECCIÓN MENOR CUANTIA No. 02 de 2014, de acuerdo a lo estipulado en los numerales 8.1.1 y 8.1.2 del Capítulo VIII de los pliegos de condiciones, así:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

PROPUESTA 1: por **CARLOS ALFONSO ORTEGA GOMEZ**, identificado con C.C. N° 88.266.412 de Cúcuta (Norte de Santander), actuando como Representante Legal de PUBLICIDAD SAN CARLOS.

PROPUESTA 2: por **LUIS ALFREDO VACA LUNA**, identificado con C.C. 79.718.529 de Bogotá (Cundinamarca), actuando como representante legal de COMERCIALIZADORA TREBOL DORADO DEL NORTE S.A.S.

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD.

1.1 .RESULTADO DE EVALUACION TECNICA

8.1.1 EXPERIENCIA DE LA FIRMA Y/O PROPONENTE.

Para la calificación de este aspecto se tendrá en cuenta la Experiencia del proponente, de acuerdo al número de contratos solicitados, de tal manera que $> o = 3$ es ADMISIBLE y $< a 3$ INADMISIBLE.

PROPONENTE 1: Anexa certificaciones por 4 contratos. ADMISIBLE

PROPONENTE 2: Anexa certificaciones por 2 contratos. NO ADMISIBLE

8.1.2 COMPROBACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Para la comprobación de la experiencia, el proponente deberá presentar totalmente diligenciado el Anexo de INFORME SOBRE EXPERIENCIA DE LA FIRMA que para este fin se anexa en el presente pliego de condiciones (anexo No. 6). Este anexo debe ser soportado con las debidas certificaciones de los contratos a satisfacción por parte de la entidad contratante, en donde se especifique claramente los requisitos de experiencia solicitados en el presente pliego.

PROPONENTE 1: Anexa formato N° 6. CUMPLE

PROPONENTE 2: No Anexa formato N° 6. NO CUMPLE

1.2 CONCEPTO TECNICO

Teniendo en cuenta que el proponente **CARLOS ALFONSO ORTEGA GOMEZ**, identificado con C.C. N° 88.266.412 de Cúcuta (Norte de Santander), actuando como Representante Legal de PUBLICIDAD SAN CARLOS. anexo y soporto todos los requisitos solicitados en los pliegos se conceptúa que la **PROPUESTA 1 cumple** con la calidad exigida por la ESE IMSALUD para realizar **SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD** y por lo tanto se recomienda continuar con los trámites contractuales pertinentes.

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador en forma unánime recomienda al señor Gerente de la ESE IMSALUD publicar el informe de evaluación dentro del proceso de Menor Cuantía No. 02 del 2014 y así mismo de darse el caso que durante el término de publicación no se obtengan observaciones sobre su contenido, adjudicar el contrato producto de este proceso a **CARLOS ALFONSO ORTEGA GOMEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **88.266.412** de de Cúcuta representante legal de la empresa **PUBLICIDAD SAN CARLOS** con NIT No **88.266.412-3** por cumplir con los requisitos de tipo habilitante, así como de aquellos que fueron objeto de evaluación previstos en los pliegos de condiciones, tal como consta en el informe de evaluación anteriormente expuesto.

Para constancia se firma en Cúcuta, a los Once días del mes de abril de dos mil catorce (11 – 04 – 14).

ORIGINAL FIRMADO

LUDIX PALLARES NAVARRO

Sub Gerente Administrativo y Financiero

ORIGINAL FIRMADO

IVAN DARIO ZABALETA HERNANDEZ

Subgerente atención en salud

ORIGINAL FIRMADO

SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA ECHAVEZ

Secretario Comité

ORIGINAL FIRMADO

LUIS EDUARDO QUINTERO

Asesor Jurídico Externo